LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014

"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO - PLURIANUAL"

FECHA: 21/08/2014

ACLARACIONES N° 01

CONSULTA N° 1

Pág. 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. BENEFICIARIOS INCLUIDOS. GRUPO FAMILIAR

1.1: Se entiende que el cónyuge puede ser por unión de hecho y de derecho?

RESPUESTA: En el caso que el titular no sea casado/a, o no se encuentre en unión de hecho, podrá asignar al padre o madre de su/s hijo/a/os/as menor/es, debiendo acreditar debida y fehacientemente dicha circunstancia, tal cual lo establece el PBC.

1.2: Se entiende que las uniones de hecho deben estar debidamente formalizadas?

RESPUESTA: No se necesita que las mismas se encuentren debidamente formalizadas. Podrán acreditarse con declaración jurada o certificado de vida y residencia.

1.3: Se entiende que los grupos familiares inscriptos al inicio del contrato solo podrán ser modificados por fallecimientos, nacimientos o matrimonios legales ocurridos durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA: Efectivamente. En el caso de darse las situaciones mencionadas podrán ser modificadas durante la vigencia del contrato.

1.4.: Se entiende que en caso de matrimonios de hecho la/el concubina/o podrá ser excluida/o pero no reemplazado durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA: Conforme a la pregunta anterior, el titular cuenta con la potestad de reemplazar a la persona asignada en caso de darse la situación mencionada.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C
SINAFOCAL

1.5: Se entiende que los divorciados no serán considerados solteros?

RESPUESTA: Efectivamente, los titulares divorciados ya no podrán acogerse a las potestades conferidas a los solteros, ajustándose a lo que indica el PBC.

CONSULTA N° 2

Pág. N° 11 BENEFICIARIOS ADHERENTES

Donde dice "Los beneficiarios adherentes permanecerán en esta condición hasta el ...." Se entiende que el titular que inscribe a un adherente se compromete al pago de las 12 cuotas correspondientes?

RESPUESTA: Efectivamente, se entiende que el titular que inscribe a un adherente se compromete al pago de las 12 cuotas correspondientes.-

CONSULTA N° 3

Pág. N° 12 CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN

Donde dice: "La Prestadora de Servicios proveerá a todos los beneficiarios de copia..... Los carnets identificatorios...." Se entiende que los carnets serán entregados en un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la entrega a la prestadora de la lista de beneficiarios y copia de documentos que acrediten la identidad y parentesco con el titular del grupo familiar y adherentes?

RESPUESTA: Efectivamente, se entiende que los carnets serán entregados en un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la entrega a la prestadora de la lista de beneficiarios y copia de documentos que acrediten la identidad y parentesco con el titular del grupo familiar y adherentes.

CONSULTA N° 4

Pág. 13 CALIDAD DEL SERVICIO

En caso de que en algunas ciudades del área metropolitana no se cuente con centros contratados se pueden ofrecer centros en ciudades vecinas?

RESPUESTA: Efectivamente, las ciudades citadas son referenciales, por lo que podrán ofrecerse además otros centros en las demás ciudades del Departamento Central comprendidas dentro del área metropolitana.

Rolando Rivas
dinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

CONSULTA N° 5

Pág. 14 HONORARIOS PROFESIONALES

Donde dice: "Cobertura total e inmediata..... a excepción de aquellos de alto riesgo, como automovilismo.." se entiende que las actividades de alto riesgo mencionadas son solo a modo de ejemplo pero que se deben tener en cuenta todas las actividades que impliquen un riesgo conscientemente aceptado por el beneficiario (paracaidismo, carreras en general, doma, buceo, etc.)?

RESPUESTA: Efectivamente, se entiende que las actividades de alto riesgo mencionadas son solo a modo de ejemplo pero que se deben tener en cuenta todas las actividades que impliquen un riesgo conscientemente aceptado por el beneficiario (paracaidismo, carreras en general, doma, buceo, etc.)

CONSULTA N° 6

Pág. 14 TERAPIA INTENSIVA O INTERMEDIA, CARPA DE OXIGENO, INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA (ADULTOS Y NIÑOS)

Donde dice: "el uso de la incubadora y luminoterapia será hasta el alta del hijo/a recién nacido del beneficiario" se refiere al recién nacido hijo de titular exclusivamente.

RESPUESTA: El uso de incubadora y luminoterapia será hasta el alta del hijo/a recién nacido del beneficiario, entiéndase como beneficiario Titular exclusivamente para la titular, cónyuge del titular e hijas hasta los 25 (veinticinco) años de edad. El servicio no será extensivo a las hijas mayores de 25 años de edad, madres o cualquier otro beneficiario incorporado como adherente (pág. 13 del PBC).

CONSULTA N° 7

Pág. 18 SERVICIOS SIN COBERTURA

Donde dice: "Son los que habitualmente no son cubiertos en los contratos de medicina pre- paga", debe entenderse que el listado detallado no es limitativo?

RESPUESTA: Efectivamente debe entenderse que el listado detallado no es limitavo.-

Lic. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL